



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa de agua del 1^{er} semestre de 2018, se expone al público por espacio de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Tardajos de Duero, 9 de octubre de 2018.– El Alcalde, Roberto López Redondo. 2036

BOPSO-119-19102018